

GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXXII (4.ª época). 15 Agosto 1908. Núm. 16.

VETERINARIOS "SEVILLANOS,"

No aludo á los dignos é ilustrados compañeros de la simpática capital andaluza.

En esa denominación únicamente tienen cabida otros Profesores que, al suscribir un documento atentatorio al progreso de la madre Veterinaria, al pronunciarse en contra de la implantación de un servicio anhelado de la clase entera, descubren la bondad de sus intenciones y el concepto que les merecen los ideales de redención, el espíritu de progreso y la dignidad profesional.

Sin duda, esos *cariñosos* colegas, confiados en nuestro prolongado sueño y revestidos del valor que elementos extraños *desinteresadamente* les prestaban, tuvieron la audacia de intentar la destrucción completa de un Cuerpo que tanta honra supone para los Veterinarios y tantos beneficios encierra para la riqueza pecuaria y la salud pública. El intento fracasó afortunadamente; los autores son conocidos y de seguro no gozarán de la impunidad que esperaban, porque la clase ha tomado buena nota de su incalificable conducta y les dará su merecido.

Frente al proceder atávico, inicuo, de D. Simón y demás satélites y covachuelistas (que dice Molina), verdaderos *duros sevillanos*, Veterinarios que posponen el engrandecimiento de su profesión á las complacencias con nuestros enemigos y al interés, egoísmos y envidias personales, que únicamente laboran estimulados por los celos, incapaces de aportar su concurso á la obra de regeneración profesional, verdaderas figuras decorativas; frente á la conducta de esos otros que permanecen en una situación indefinida, expectante, esperando el momento oportuno para dejarse caer con provecho; frente á todos esos, los Veterinarios buenos, los que no son *sevillanos*, han colocado en esta ocasión su protesta unánime y resuelta, dándoles una lección que seguramente aprovecharán, pues han podido ver que la clase se orienta en los ideales de progreso, que marcha con firmeza á la conquista de regiones tanto tiempo usufructuadas por otra clase que quiere monopolizar cuanto signifique Sanidad é Higiene, y que echará de ella toda la impedimenta inútil, que entorpece y embaraza, continuando el camino emprendido, con los elementos sanos, llenos de entusiasmo y fe en la redención de la Medicina zoológica.

Va llegando la hora de quitar la mascarilla á muchos, de delindar con claridad los campos para que la clase juzgue la conducta profesional de cada uno.

Muy reciente está la seguida por D. Simón y demás Subdelegados de Madrid al estampar su firma en el histórico é inmortal recurso de alzada, ostentando, además, una representación que nadie les había concedido.

¿No le reprocha nada su conciencia por el acto realizado, señor D. Simón?

Usted, que en la II Asamblea Nacional de Veterinaria predicaba mayor cultura en el alumno, que se extendía en consideraciones entusiastas acerca del porvenir brillante de la clase Veterinaria, ofreciendo su concurso decidido en pro de su mayor engrandecimiento y que encarecía la unión profesional, ¿usted nos resulta ahora con eso? ¿Y es todavía Subdelegado? ¡Quién lo diría!

¡Usted es de los sevillanos, D. Simón!

Pero hay alguien más, que si no ha firmado el recurso ni tampoco ha dicho esta boca es mía, ha sido muy elocuente en su silencio y... esto basta. Me refiero al Director de *La Veterinaria Española*, á quien en el mismo sentido llama la atención la nueva *Revista de Policía é Higiene pecuaria*. ¿No es muy significativo ese silencio? ¿Así se defienden los derechos é intereses de la clase?

Sr. Remartínez, ¡usted tampoco es de *plata de ley*!

Aun quedan otros que, ocultándose cuidadosamente, sin atreverse á dar la cara, dejan sentir sus intenciones, rencores y despechos en todas partes, y á nuestros oídos llegan rumores de haber circulado algunas cartas con objeto de impedir que los Subdelegados á quienes las dirigían, firmaran la protesta contra el mencionado recurso.

Éstos pertenecen á la categoría de los covachuelistas, de microbios patógenos con campo de acción limitado, y á los que los fagocitos se encargarán de destruir.

Habiendo sido yo uno de los iniciadores de la campaña en contra de la original protesta de los Subdelegados de Madrid, consideraba necesario hacer las anteriores manifestaciones, cuando tan de relieve se han puesto algunos criterios y, cuando, como era de esperar, el éxito completo ha coronado nuestra modesta iniciativa, que no tiene más valor para nosotros que la satisfacción de haber cumplido con un deber: la defensa de la profesión ultrajada.

Se ha dicho y pretendido demostrar por algunos distinguidos compañeros, que éramos una colectividad muerta, insensible á

las excitaciones que se le producian, castrada, y yo afirmo lo contrario, que tenemos vida, que podemos reaccionar con fuerza suficiente para hacer valer nuestros derechos. Tal vez sea cuestión de procedimientos, temor á las violencias que en ocasiones se han aconsejado, apego á los medios razonables en relación con una causa justa; sea lo que fuere, es cierto que los compañeros han respondido á nuestro llamamiento, remitiéndonos más de 250 adhesiones de Subdelegados, las cuales, acompañando al escrito de contraprotesta presentado al ilustre Ministro de Fomento, Sr. González Besada, á quien la clase recordará siempre como su mayor bienhechor, serán la genuina y auténtica demostración de los deseos de la clase, incapaz de oponerse á la constitución del Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria. ¡Bien, compañeros, habéis contribuido como buenos!

Sírvanos de escarmiento para lo sucesivo la actitud de esos cariñosos colegas de Madrid, y vivamos prevenidos para cualquier otro intento, pero manteniéndonos unidos, identificados como en esta ocasión, prestos á velar por el prestigio y progreso colectivos, arrojando de nuestro templo á los mercaderes y, cual ejército instruido y bien organizado, atento á las indicaciones de un Estado Mayor, digno, previsor, amante de la mayor gloria de su patria y de sus soldados, llevemos siempre por delante el lema: ¡Unión, cultura y progreso!

TEODORO MORENO AMADOR,
Inspector de Higiene pecuaria.

Julio 22-908.

EL COLMO DE LA OSADIA

En un *Bco* del número anterior dijimos que no creíamos lo que á *sotto voce* se decía de entrometimientos del Doctor Ortega. Nos equivocamos de medio á medio. Á este señor, sin duda por los calores de la estación, le ha entrado el prurito de inmiscuirse en lo que no le importa, en los asuntos de la Veterinaria.

Sin duda se ha empeñado en representar á lo vivo el refrán de *Sobos van al mercado, cada cual con su asno.*

Además de la instancia que con el pomposo título de *Recurso de alzada* elevó á Gobernación, en amor y compañía del seráfico D. Simón, se descuelga el Sr. Ortega con una carta y oficio impresos del género teatral, dirigidos á los Subdelegados de Veterinaria.

Parece que al Sr. Ortega le pesa ya el lastre veterinario y se arranca sólo, sin la compañía de D. Simón, al que por lo visto ha tomado por un bobo, cuando realmente es un linco, un conspicuo profesional y un literato de cuerpo entero, como lo ha demostrado en sus estimables producciones, singularmente en sus dos últimas obras: en su notable é instructivo folleto sobre el *Muermo*, y en sus aflagranadas, regocijantes y ciceronianas *Cartas amorosas*. Á buen seguro que D. Simón no pedestrea semejante epístola y oficio.

Vayan unas muestras:

«Ha llegado á mi noticia que están enviando desde Madrid á todos los DISTRITOS DE PROVINCIA, una hoja CAPCIOSA que, con apariencias de defenderlos, perjudica notablemente á los Subdelegados de Veterinaria...»

Esta es una noticia falsa, porque precisamente ha venido de provincias á Madrid esa hoja que el Doctor Ortega califica de *capciosa*, con la misma sinrazón que si nosotros calificáramos de *capciosidad* cuanto dice su carta y el oficio que pretende lo firmen y envíen los Subdelegados, que también los considera unos volantes que se han caído del nido.

«... no la firme sin previo estudio, pues en ella se pide á los 500 Subdelegados de Veterinaria que hay en España, que renuncien á sus derechos en favor de 49 Inspectores de Higiene pecuaria...»

¡Tarde piache, estimado compañero! Ya la han firmado más de 300, y la firmará el pico que falta, que no llega á 500, si se penetran todos de que no sólo no les perjudica el nuevo Cuerpo, compuesto de 65 Inspectores y no de 49, sino que les honra á ellos, á la clase, á la riqueza ganadera y al país en general; si se convencen de que las tragaderas de los que mueven los muñecos,

de los que están detrás de la cortina, aspiran á que la Veterinaria sea una criada suya, con el espléndido salario que le tienen asignado desde *in illo tempore*. Se les han atragantado los sueldos justos y decorosos asignados por Fomento á los Inspectores de Higiene pecuaria, y aquí está la madre del cordero.

«No me opongo á que subsista y prospere el nuevo Cuerpo, pero no puedo consentir, sin protesta (¡Adiós, Cánovas; AVE CÉSAR, MORITURI TE SALUTAM!) que se encarguen dichos Inspectores de Higiene pecuaria de los servicios que corresponden (¡Oh magister, tu dixisti) exclusivamente á los Subdelegados de Veterinaria, y queden éstos, además, como servidores de aquéllos.»

«¡Qué graciosos que son estos Condes, cuando deponen su autoridad...» (Música de Offembach ó la que le agrada más al Doctor.)

¡Bravo, bravísimo, señor Doctor! Ahí, ahí le duele. Precisamente eso es lo que desea la clase toda (salvo los siete de la constelación); que sus Subdelegados y sus Veterinarios titulares dependan de sus compañeros, de sus hermanos los Inspectores provinciales, para sacudir la tutela ominosa, el yugo opresor de sus *semicompañeros*, de sus *hermanastros* los Inspectores Médicos provinciales y municipales, que les impuso la monstruosa y cortezuda obra de otro Doctor. Y quieran esto, porque es injusto, inhumano y cruel para todo linaje de intereses el que los Veterinarios sean *servidores de los Médicos* en asuntos de su exclusiva competencia, que éstos no los entienden.

¡Sí, sí, sí!; á voz en grito dice la clase Veterinaria: «Odiarnos la tutela, que nos abochorna, de los Inspectores extraños. Nosotros, los Subdelegados, preferimos ser servidores de los Inspectores de Higiene pecuaria á serlo de los Inspectores provinciales Médicos. Nosotros, los Veterinarios titulares, queremos con alma y vida depender de nuestras Autoridades veterinarias y renegamos de servir á las órdenes de los Inspectores municipales Médicos; algunos tan ignorantemente entrometidos, que han pretendido *multar* á los Inspectores de carnes por no estar selladas éstas, cuando la falta era del Alcalde que no facilitó el sello pedido por el Veterinario.»

¿Que háy ocho ú ochenta Subdelegados que prefieren el yugo galénico? Pues... que continúen con él y... Dios los ampare. Pero el resto de la clase prefiere desempeñar las funciones técnicas que le confiere el Reglamento de Policía sanitaria, el Real decreto de 25 de Octubre último y las disposiciones que van saliendo del Ministerio de Fomento, por ser justas, racionales y patrióticas.

«... se sirva poner el sello de la Subdelegación... firmar el adjunto oficio y no el DOCUMENTO PELIGROSO que habrá llegado á sus manos.»

¡Caracoles! ¿Conque documento peligroso? Á que resulta ahora que ya no es hoja capciosa y si un papiro cargado de melinita ó de *canguelita*. ¡Cuando digo que te adoro! Capciosidad manifiesta se llama esa *peligrosidad*. ¡Y no haber estallado ninguna de las trescientas y pico que van firmadas! Cosa más rara, ¿eh?

El oficio impreso, con el monísimo sobre de vuelta, su sellito de $\frac{1}{4}$ de céntimo y su correspondiente *Ilmo. Sr.*, para que, como borregos, los firmen los Subdelegados, es una mezcla del género bufo y melodramático. Véase la clase: «... es usted acérrimo... defensor del Cuerpo... no se opone á la creación de los Inspectores pecuarios, pero sí á que éstos vivan de la muerte de sus compañeros...»

Eso, si no fuera cantable («... oh carta dorada, me hiciste feliz») sería una ofensa intolerable á los Subdelegados, porque parece suponer que no son capaces de redactar un oficio. ¡Si lo hubiera escrito D. Simón, sería tolerable, porque al fin y al cabo es un literato de primísimo cartel y no ve difuntos por ningún lado!

Gracias á que los Subdelegados saben dónde les aprieta el zapato, y como además no necesitan que los lleve de la mano el nuevo y extraño *defensor* que les ha salido, ni han menester de la curatela que les brinda, excusado es decir el uso que harán del tal oficio.

En malas andanzas se han metido esos ilustrísimos señores Médico y Veterinario.

Más les valiera estar duermes.

Mejor estaría uno ilustrando á su clase con su profundo saber y elocuente palabra, y el otro tomando sopitas y buen vino,

ó planeando alguna obra de alta literatura, de deontología ó de amor colectivo.

Esto sería plausible. Lo otro es silbable. Silbable hasta por los azuzadores y los alabarderos de hoy, que en su fuero interno se ríen de su candidez, y dentro de poco les soltarán patatazos.

Después de todo, como no hay mal que por bien no venga, han hecho un bien los del recurso, carta y oficio. Han despertado al león dormido... y ya lo han visto. La clase ha dicho: «Eres turco y no te creo; gracias, señor Doctor, por su *protección*, no la necesito; me quedo con los míos; no quiero intrusos; aguardo tranquila en la justicia acreditada de los señores Subsecretario y Presidente del Consejo de Ministros.»

EUGENIO MORALES.

YEGUADA MILITAR

Por creerlo de importancia é interés para los compañeros que no conocen la Yeguada Militar, la vamos á describir en cuatro rasgos.

Situación Topográfica.—La finca, Dehesa de Moratalla, propiedad del Marqués de Viana, al que se la tiene arrendada el Estado, está enclavada en los términos de Hornachuelos y de Posadas, limitando, al Norte, con las tierras de los cortijos de Nublos, Vejarano y Paterna; al Este, con los del cortijo de la Isla; al Sur, con el río Guadalquivir, y al Oeste, con el río Bembezar y tierras del cortijo de Escalonia.

Cultivo.—En la dehesa existen plantas en abundancia de muy variadas clases; pero las que más dominan son las gramíneas, leguminosas, crucíferas y cardeaceas, conviniendo para los intereses del Estado y de la Yeguada el propagar las gramíneas y las crucíferas.

Prados artificiales.—Los principales son el de la Huerta del

Malacate y el de la Huerta del Herrero. La primera tiene una extensión aproximada de dos y media hectáreas, y la segunda de una hectárea. En las dos huertas se cultiva la alfalfa, y en una pequeña parcela, como vía de ensayo, la zulla.

Riegos.—En la primera, el riego se efectúa con malacate, y en la segunda, con agua de pie.

Piaras en dehesa.—El ganado caballar existente en la Yeguada está dividido en los cinco grupos ó piaras siguientes:

1.º Yeguas preñadas.—2.º Yeguas vacías.—3.º Potras de dos y tres años.—4.º Potros de dos y tres años.—5.º Potros y potrancas de destete. Las primeras, pastan en Gaitán; las segundas, en Serenilla; las terceras, en Gaitán y Mesas; las cuartas, en los Ahijones, y la quinta, en el Huerto de la vía, dándosele beneficio en la yegüeriza.

Edificios.—Existen los siguientes:

Cortijo con tres habitaciones en la parte Norte para pabellones de Jefes y Oficiales, dormitorio de tropa en la parte central, cocina de tropa, granero y repuesto en la SO., y pajar, talleres, almacén de reparos y maquinaria en la NE.

Yegüeriza, la cual comprende la yegüeriza propiamente dicha, más 16 boxes, reuniendo entre ambas un total de pesebres para 160 yeguas, con una superficie, en el primer distrito, de 660 metros cuadrados, de los cuales 200 están ocupados por los boxes, y el resto de patio 25 de largo por 28 de ancho, y el patio con una superficie de 25 por 20; y en el segundo distrito, de 60 de largo por 28 de ancho, 1.680 metros cuadrados y abrevaderos.

Potrera, para 50 potros y 70 potrancas, de 50 metros de longitud y 13 de latitud.

Casillas potreras en la Dehesilla, Ahijones, Gaetán, Serranillos, Los Llanos y Huerta del Herrero.

Cuadras.—Existen dos; una de 14 metros de largo, 5,25 de ancho y 5 de alto, que hacen un total de 367,50 metros cúbicos, y otra de 24 de longitud, 5,25 de latitud y 5 de altura, ó sean 630 metros cúbicos.

Existen las catorce secciones y número de cabezas siguiente:

GANADO	Yeguas.	Potros.	Potrancos	TOTAL
Españoles.....	22	18	17	57
Arabes.....	14	6	5	25
Ingleses.....	12	1	3	16
Hispano-ingleses.....	2	2	3	7
Percherones.....	9	7	2	18
Norfolk-percherones.....	1	»	»	1
Hispano-norfolk.....	3	»	4	7
Hispano-anglo-norfolk.....	10	5	6	21
Hispano-árabes.....	32	22	36	90
Anglo-árabes.....	1	»	»	1
Orloff-Richard.....	6	3	2	11
Orloff-Rostopchinos.....	4	2	1	7
Anglo-norfolk-español.....	2	1	»	3
TOTAL.....				299

Como nuestro objeto fué sólo hacer una rápida reseña de la Yeguada Militar, nada decimos de lo mucho que se nos ocurre de su organización y funcionamiento. El buen juicio zootécnico de los lectores de esta Revista hará los comentarios que se desprenden, muy especialmente del número de secciones, clase de ganado que se cría y total de caballerizas. ¡14 Secciones! ¡Percherones en Córdoba! ¡Qué horror!

J. G. COBACHO.

OPOSICIONES AL CUERPO DE INSPECTORES DE HIGIENE PECUARIA

130. Etiología y estudio experimental del carbunco bacteriano. — Materias virulentas. — Receptividad. — Modo de realizarse la infección natural. — Vías de penetración del virus en el organismo. — Patogenia. — Resistencia del virus. — Modificaciones

experimentales de la virulencia. — Inmunización. — Tratamiento. — Profilaxis. — Vacunación. — Procedimientos de Arloing y Cornevin, de Thomas, de Kitt Nørgaard y de Vallé y Leclainche. — Medidas sanitarias. — Destino de la carne de los animales atacados de esta enfermedad.

131. Perineumonía contagiosa exudativa del ganado vacuno. — Bacteriología. — Especies que pueden contraer dicho mal. — Síntomas. — Lesiones. — Diagnóstico clínico en el animal vivo y en el cadáver. — Diagnóstico bacteriológico.

132. Etiología y estudio experimental de la perineumonía. — Materias virulentas. — Receptividad. — Contagio. — Vías de penetración del virus en el organismo. — Patogenia. — Resistencia del virus. — Modificaciones de la virulencia. — Inmunización. — Tratamiento.

133. Profilaxis de la perineumonía contagiosa. — Inoculación preventiva. — Historia. — Técnica de la inoculación Willemsiana. — Elección, recolección y conservación del virus. — Procedimientos de inoculación. — Técnica de la inoculación con cultivo puro. — Consecuencias y efectos de la inoculación. — Accidentes consecutivos á la misma. — Medidas sanitarias. — Destino de la carne de los animales atacados.

134. Pleuroneumonía de la cabra. — Historia y naturaleza de la enfermedad. — Síntomas. — Lesiones. — Diagnóstico. — Etiología y estudio experimental. — Tratamiento y profilaxis.

135. Peste de las aves. — Bacteriología. — Especies que contraen la enfermedad. — Síntomas. — Lesiones. — Diagnóstico. — Etiología y estudio experimental.

136. Peste del caballo. — Bacteriología. — Especies que pueden contraer dicha enfermedad. — Síntomas. — Lesiones. — Diagnóstico. — Etiología y estudio experimental. — Materias virulentas. — Receptividad. — Modos de verificarse la infección. — Vías de penetración del virus en el organismo. — Patogenia. — Resistencia del virus. — Inmunización.

137. Peste bovina. — Historia. — Bacteriología. — Especies capaces de contraer la enfermedad. — Síntomas. — Lesiones. — Diagnóstico.

138. Etiología y estudio experimental de la peste bovina. — Materias virulentas. — Receptividad. — Manera de realizarse el contagio. — Penetración del virus en el organismo. — Patogenia. — Resistencia del virus. — Modificaciones de la virulencia. — Inmunización. — Tratamiento. — Profilaxis. — Vacunación. — Medidas sanitarias.

139. Glosopeda. — Sinonimia. — Bacteriología. — Especies á que ataca la fiebre aftosa. — Epidemiología. — Síntomas de esta enfermedad en los grandes y pequeños rumiantes y en el cerdo. — Lesiones. — Diagnóstico.

140. Etiología y estudio experimental de la glosopeda. — Materias virulentas. — Receptividad. — Modos de realizarse el contagio y vías de penetración del virus en el organismo. — Patogenia. — Resistencia del virus. — Inmunización. — Tratamiento. — Profilaxis. — Transmisión al hombre. — Destino de las carnes procedentes de los animales afectos de glosopeda.

141. Consideraciones generales acerca de la vacuna, del horse-pox y del cow-pox. — Historia. — Bacteriología. — Vacuna y viruela. — Origen del cow-pox y del horse-pox.

142. Horse-pox. — Historia. — Síntomas. — Lesiones. — Diagnóstico. — Etiología. — Profilaxis.

143. Cow-pox. — Historia. — Síntomas. — Lesiones. — Diagnóstico. — Profilaxis. — Historia experimental de la vacuna: materias virulentas; receptividad; vías de penetración del virus en el organismo. — Patogenia. — Resistencia del virus. — Variaciones de la virulencia. — Inmunización.

144. Producción de la vacuna animal. — Cultivo de la vacuna. — Elección de las terneras y cuidados higiénicos que se les debe prodigar. — Técnica de la inoculación. — Recolección y preparación de la vacuna, conservación y depuración de la misma. — Prueba de la vacuna. — Procedimientos para avivar su virulencia.

145. Viruela en el ganado lanar. — Bacteriología. — Síntomas. — Complicaciones. — Pronóstico. — Lesiones. — Diagnóstico.

146. Etiología y estudio experimental de la viruela ovina. —

Materias virulentas. — Modo de realizarse el contagio. — Vías de penetración del virus. — Patogenia. — Resistencia del virus. — Modificaciones de la virulencia. — Inmunización. — Tratamiento.

147. Profilaxis de la viruela del ganado lanar. — Variolización. — Indicaciones de la variolización. — Contraindicaciones de la misma. — Técnica de la inoculación, elección, recolección y conservación del virus. — Procedimientos de inoculación. — Cuál debe preferirse. — Consecuencias de la variolización. — Efectos de la misma. — Accidentes consecutivos. — Medidas sanitarias. — Transmisión al hombre.

148. Viruela de la cabra. — Historia. — Naturaleza de la enfermedad. — Epizootias observadas. — Síntomas. — Lesiones. — Etiología y estudio experimental. — Transmisión al hombre.

149. Tuberculosis. — Historia. — Bacteriología. — Origen específico de la tuberculosis. — Unidad ó pluralidad de los tipos. — Bacilos saprofiticos y seudotuberculosos. — Especies á que ataca la tuberculosis. — Distribución geográfica y epidemiología.

150. Síntomas de la tuberculosis en los bóvidos y variantes que presentan según la localización del proceso. — Síntomas en el ganado lanar y cabrío. — Idem en los solípedos, en el cerdo, gato y aves.

151. Lesiones de la tuberculosis en los bóvidos, óvidos, cápridos, solípedos, suídeos, carnívoros y aves.

152. Diagnóstico de la tuberculosis. — División. — Diagnóstico en los animales vivos. — Diagnóstico en los grandes rumiantes: diagnóstico clínico; investigación del bacilo; inoculaciones reveladoras de materias virulentas.

153. De la tuberculinización como medio de diagnóstico de la tuberculosis. — Técnica de la inoculación. — ¿Se llega á establecer en el ganado vacuno la tolerancia á la tuberculina? — Suero-diagnóstico. — Consideraciones acerca de la oftalmo y de la cutirreacción. — Diagnóstico de la tuberculosis en los pequeños rumiantes, en los solípedos, en los suídeos, en los carnívoros y en las aves.

154. Diagnóstico de la tuberculosis en el cadáver. — Diagnós-

tico clínico y bacteriológico en los grandes y pequeños rumiantes. — Idem en los solípedos, en el cerdo, en el perro, gato y aves.

155. Etiología y patogenia de la tuberculosis. — Materias virulentas, receptividad; maneras de realizarse el contagio; vías de penetración del virus en el organismo. — Patogenia de la tuberculosis.

156. Resistencia del virus fimógeno. — Modificaciones de la virulencia. — Procedimientos ensayados para inmunizar contra la tuberculosis. — Tratamiento.

157. Profilaxis de la tuberculosis bovina, ovina, caprina, porcina. — Idem de los solípedos, del perro, del gato y de las aves.

158. Transmisión de la tuberculosis de los animales al hombre. — Transmisión por inoculación. — Idem por convivencia. — Idem por ingestión: contagio por la leche. — Idem por la carne y otros productos alimenticios. — Profilaxis de la transmisión de la tuberculosis de los animales al hombre.

(Continuará.)

ECOS Y NOTAS

La cuestión palpitante. — Reunido el *Colegio oficial de Veterinarios de Valladolid*, entre otros acuerdos, se tomó el siguiente: El Presidente, Sr. Campón, en elocuente y enérgico discurso protestó de la incorrecta conducta de algunos Subdelegados matritenses, que han pretendido impedir el progreso de nuestra profesión con las trabas que oponen al lógico funcionamiento del Cuerpo de Higiene pecuaria; entendiendo que la clase en masa debe exteriorizar el disgusto que le ha producido ese proceder y la ingerencia de un médico. Lee una exposición dirigida al Presidente del Consejo de Ministros, en súplica de que todos los servicios de Sanidad pecuaria dependan exclusivamente del Ministerio de Fomento, y que cuanto antes se constituya definitivamente el Cuerpo. Después de amplia y razonada discusión y de aplaudir la labor del Ministro de Fomento por su Real decreto de creación del expresado Cuerpo, cuya fecha, dice el Sr. Campón, debe esculpir-

se con letras de oro en los Anales de la Veterinaria española, se aprobó por unanimidad la exposición sometida al acuerdo de todos.»

Así es como se piensa y procede; y como en Valladolid, Barcelona, Madrid, Valencia, etc., pensarán y procederán todos los Colegios.

No la quiso firmar. — Varios suscriptores nos preguntan si el no firmar la Protesta de la Prensa *La Veterinaria Española* obedeció á ignorar su Director el propósito de sus colegas. No fué por eso, puesto que dos compañeros periodistas le llevaron á su casa el escrito, se lo dejaron, y á las veinticuatro horas que pasaron á recogerlo, lo devolvió sin firmar. Quedan complacidos los preguntones.

Como los duros. — Cortamos y pegamos de nuestro estimado colega *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica*:

«En un periódico de la Corte se ha publicado un telegrama de Sevilla, en que su corresponsal dice: «La Junta de Sanidad, en vista de las exacciones ilegales cometidas por los Inspectores provinciales y municipales, ha acordado prohibir giren visita alguna sin autorización de dicha Junta. Obedece este acuerdo á las denuncias presentadas contra dichos funcionarios, pues los Inspectores municipales han cobrado unas 4.000 pesetas en dos meses.»

Ahora se explica el interés que tuvieron los Inspectores Médicos sevillanos para suprimir á los Veterinarios.

Ausencia. — Por asuntos particulares de familia se ha visto obligado nuestro Director á salir de Madrid. Durante su ausencia no podemos contestar á las consultas que se le hacen. Cuando vuelva, el mes próximo, contestará á todos.

Exámenes y reválidas. — En la Escuela de Veterinaria de Zaragoza han ingresado, en Junio último, once alumnos. En las oposiciones de alumnos agregados al servicio facultativo, obtuvieron plaza D. José María Donaleteche, D. Benito Carbó, don Juan Solé y D. Julián San Miguel. Se han revalidado 28 alumnos con la nota de *Aprobados* y D. Félix Montorio, D. Jaime Homar, D. Román Ergueta, D. Jaime Mauri, D. Niceto García Armendariz y D. Julián Navarrete con la nota de *Sobresaliente*. Damos la enhorabuena y deseamos muchos triunfos en el ejercicio profesional á los nuevos Profesores.

Compañía deshecha. — La compañía cómico-acrobática que venía actuando en uno de los teatros de esta Corte, se ha deshecho por haberse marchado el director y gran cómico de la misma, con inmensa satisfacción del público, que estaba hasta los pelos de sus gallos tapados, embuchados, planchas, favoritismos, parcialida-

des, chinchorrerías, negativas injustas y suplantaciones. Los detestables apuntadores, tramoyistas, coristas y escasos alabareros que aplaudían sin ton ni son, están inconsolables y bebiendo los vientos para encontrar nuevo director que se preste á su mangoneo; pero estamos seguros que no lo encontrarán, porque los que pueden actuar en la próxima temporada, no quieren tirarse planchas, sino ganarlas en buen arte ó en buena lid.

Patronato.—*Sesión de 22 de Junio.*—Se acordó pasar á informe del Sr. García Izcara el expediente de Hornachos, trasladar al interesado B. L. M. del Gobernador de Málaga sobre los intrusos y oficio del de Valladolid sobre Peñafiel; aprobar nombramiento de Titulares de Peñarroya, Valdepeñas, Llerena y Mocejón; anuncio de vacante en Valdemorillo y sobre el expediente de Hondón, del Sr. Burquete; reclamar *Boletín* con anuncio á Almenar; remitir certificado de concurso á La Revilla y Carazo; no aprobar anuncio en Fuentes de Santa Cruz por no señalarse sueldo legal; contestar consultas de D. Juan Becerra, D. Antonio Gil y D. José Molló; interesar del Gobernador de Barcelona remita á informe expediente de Villanueva y Geltrú, del de Toledo que se provea en forma legal la titular de Illescas y del de Tarragona la de Santa Bárbara. Admitidos en el Cuerpo: D. Manuel Huguet, de Bordón (provisional); D. Francisco Sevilla, de Archidona (definitivo); D. José Moreno, de Cabra (definitivo); D. Felipe Hernández, de Valladolid (definitivo), y D. Rafael Barrio, de Hontalvilla (definitivo).

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

- D. Florencio López, 12 pesetas, hasta fin de Noviembre de 1908.
- » R. Alonso y A. Rodrigo, 6; J. Rodado y J. Deblado, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1908.
 - » Salvador Losa, 12 pesetas, hasta fin de Marzo de 1909.
 - » Pelayo Jurado, 12 pesetas, hasta fin de Mayo de 1909.
 - » A. Solaum y P. Baselga, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1909.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de algunos es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.